

10-11

TITULACIÓN



MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTRATEGIAS Y TECNOLOGÍAS PARA LA FUNCIÓN DOCENTE EN LA SOCIEDAD MULTICULTURAL

CÓDIGO 230501

UNED

10-11

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN
ESTRATEGIAS Y TECNOLOGÍAS PARA LA
FUNCIÓN DOCENTE EN LA SOCIEDAD
MULTICULTURAL
CÓDIGO 230501**

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE
INVESTIGACIÓN

REQUISITOS ACCESO

CRITERIOS DE ADMISIÓN

NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

PLAN DE ESTUDIOS

NORMATIVA

PRÁCTICAS

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO

ATRIBUCIONES PROFESIONALES

IGUALDAD DE GÉNERO

PRESENTACIÓN

El título se compone de dos itinerarios que articulan el interés académico científico del mismo:

- Itinerario 1. Formación del profesorado en la sociedad multicultural [TecDoc-INTER]
- Itinerario 2. Estrategias y tecnologías para la educación y el conocimiento [TecDoc-TIC]

El Itinerario 1 se centra en la importancia de la formación especializada del profesorado y de los profesionales de la educación en la función docente-didáctica en una sociedad multicultural. Se ha aprovechado e integrado la experiencia de un conjunto de cursos de doctorado que se han impartido en el Departamento de Didáctica. Estos cursos han tenido una gran aceptación de estudiantes, de tal manera que el Departamento de Didáctica ha tenido el mayor número de solicitudes para participar en los cursos que ahora se ofertan en este Máster. Nuestro Máster recoge esta experiencia y las líneas actuales de investigación, que han fructificado en numerosas tesis doctorales

Algunas de las líneas de investigación que se promueven en el Itinerario 1 se centran en los Modelos, Métodos y Procesos de didáctica general, Aplicación de estrategias de Enseñanza-Aprendizaje, inteligencia emocional y gestión del conocimiento por parte del Profesional de la Educación en entornos multiculturales.

El Itinerario 2 se centra en la importancia de la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la formación docente y de los profesionales de las instituciones educativas en el contexto de la sociedad del conocimiento. Este Máster está reconocido por la Comunidad Europea como Erasmus Mundus en consorcio con las Universidades de Poitiers y Técnica de Lisboa en Europa y con la Universidad de Los Lagos de Chile, la Pontificia Universidad Católica del Perú, la Universidad de Brasilia en Brasil y la Autónoma de México, de América.

Entre las líneas de investigación que se fomenta desde el Itinerario 2 se encuentra el diseño, desarrollo y evaluación de recursos tecnológicos para el aprendizaje que ofrezcan alternativas innovadoras para la mejora en la actividad docente e investigadora en entornos multiculturales.

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

Objetivos Generales

- Desarrollar modelos, métodos y procesos para la construcción de un clima intercultural y de mejora integral del profesorado y de las instituciones formativas.
- Potenciar la actualización didáctica por medio de una rigurosa metodología científica.
- Facilitar a los profesores contenidos y métodos didácticos, por medio de una línea científica de trabajo investigador, para ser docentes del siglo XXI, que enseñan a alumnos del siglo XXI con estrategias, medios y recursos del siglo XXI.

- Seleccionar recursos para la actualización e innovación en la tarea docente e investigadora.
- Utilizar las tecnologías para mejorar el proceso de formativo de sus propios estudiantes, y para profundizar en su labor investigadora, docente y de gestión.
- Contribuir al desarrollo personal y la justicia social en el uso de medios en contextos multiculturales.
- Elaborar el Trabajo Fin de Máster como culminación del proceso formativo de investigación.

Objetivos Específicos

- Integrar nuevos conceptos de clima y cultura transformadores para el desarrollo de instituciones educativas innovadoras.
- Integrar conceptos de investigación educativa.
- Identificar las bases de la construcción del conocimiento práctico para desarrollar una actuación docente rigurosa y comprometida con la transformación continua de los procesos de enseñanza aprendizaje en escenarios multiculturales.
- Elaborar recursos que apoyen y medien la labor del docente y favorezcan la comunicación y el buen desarrollo de estilos de aprendizaje autónomo.
- Fomentar el uso de las TIC para los procesos comunicativos.
- Contribuir a la mejora de los procesos formativos interculturales.
- Aplicar las modalidades de indagación, reflexión y análisis de procesos para la mejora de las prácticas formativas y de las instituciones.
- Aplicar los recursos tecnológicos en el ámbito curricular.
- Generar actitudes críticas con los procesos educacionales y generación de alternativas.
- Desarrollar las fases de la metodología de investigación que requiere el Trabajo Fin de Máster.

SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN

De acuerdo con el Real Decreto 1393/ 2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias este título de Máster permite el acceso a las enseñanzas de Doctorado en el periodo de investigación.

El máster TecDoc se dirige a la formación de profesionales que dominen las estrategias y tecnologías para la función docente en la sociedad multicultural.

El Itinerario 1 [TecDoc_INTER] se centra en la importancia de la formación especializada del profesorado y de los profesionales de la educación en la función docente-didáctica en una sociedad multicultural.

El Itinerario 2 [TecDoc_TIC] se centra en la importancia de la integración de las Tecnologías

de la Información y la Comunicación (TIC) en la formación docente y de los profesionales de las instituciones educativas en el contexto de la sociedad del conocimiento.

REQUISITOS ACCESO

1) Titulados de grado o licenciados relacionados con el campo del Máster.

Pueden acceder directamente al Máster todos los titulados de grado o licenciados relacionados con el campo de la educación:

- Pedagogía
- Ciencias de la Educación
- Psicopedagogía
- Psicología
- Estudiantes del Máster Erasmus Mundus EUROMIME en Ingeniería de Medios para la Educación, seleccionados por la Comunidad Europea.

2) Diplomados en educación social y magisterio

En el caso de que los alumnos procedan de alguna de las actuales diplomaturas del campo de la educación (Magisterio en sus distintas especialidades o Educación Social y afines) deberán cursar previamente el curso de Nivelación de 60 ECTS (30 ECTS del Máster TecDoc y 30 ECTS del Máster en Innovación e Investigación de la Facultad de Educación).

3) Titulados de grado o licenciados de otras carreras NO relacionados con el campo de la educación.

En el caso de que los alumnos procedan de títulos de grado o licenciaturas no relacionadas con la educación deberán cursar previamente el curso de Adaptación de 40 ECTS (30 ECTS del Máster TecDoc y 10 del Máster en Innovación e Investigación de la Facultad de Educación).

CRITERIOS DE ADMISIÓN

El Máster se dirige a docentes o futuros docentes de todos los niveles educativos que acceden con titulación de grado (Licenciaturas, Ingeniería, Arquitectura...) o con titulación de Diplomatura, atendiendo a los criterios específicos de acceso, nivelación y adaptación correspondientes.

Opción A. Diplomados de cualquier especialidad. Los estudiantes que no hayan cursado 240 ECTS deberán realizar los 60 ECTS del módulo de Nivelación, de la siguiente manera: 30 ECTS correspondientes a las asignaturas específicas de este Máster (Módulo de Acceso) y los restantes 30 ECTS se seleccionarán del Módulo de Acceso del Máster de la Facultad de Educación: Innovación e Investigación en Educación.

Opción B. Estudiantes cuya formación previa no se corresponda con las titulaciones de Pedagogía, Psicopedagogía y análogas, deberán realizar los 40 ECTS del módulo de Adaptación, de los cuales 30 ECTS son los ofrecidos desde éste máster y 10 ECTS del

Módulo de Adaptación del Máster de la Facultad de Educación “Innovación e Investigación en Educación”.

En cuanto a los criterios de valoración, las solicitudes, con su Curriculum detallado, serán estudiadas por la comisión académica del Máster considerando los siguientes criterios específicos de acceso:

1. Expediente académico.
2. Experiencia profesional en el campo del Máster. Se valorarán las experiencias profesionales relacionadas con el uso de las TIC en la ocupación, las experiencias docentes, la participación en proyectos de investigación y/o innovación (nº y temática), etc. Esta información se presentará en la web. Podremos valorar su trayectoria por la adquisición y desarrollo de competencias adquiridas, cotejando si éstas, se relacionan con las que deberán adquirirse en el Máster.
3. Contar, al menos, con un nivel medio de dominio de la competencia tecnológica y experiencias interculturales. Esta información se recogerá en un cuestionario que se enviará después de realizar la preinscripción.
4. Publicaciones con índice de impacto.
5. En el caso de que alguna de las personas interesadas en el Máster, presentara cierta discapacidad, se le asesorará con la colaboración de los técnicos de la Unidad del Discapacitado de la UNED (UNIDIS) y de los docentes que trabajan en el Máster Oficial de la UNED: “Tratamiento de la Diversidad” para que nos ofrezcan las claves acerca de qué medidas serían necesarias para tutorizar y orientar el proceso de enseñanza-aprendizaje para estos aspirantes.
6. Los estudiantes seleccionados por la Comunidad Europea para el Master Erasmus Mundus en Ingeniería de los Medios para la Educación tendrán preferencia en el número de plazas ofertadas.
7. Conocimiento de idiomas.

NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

30 plazas

PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios del Máster TecDoc se estructura en un módulo común obligatorio, dos itinerarios (optativos) y el desarrollo del Trabajo de Fín de Máster.

MÓDULO COMÚN (25 ECTS)

Este módulo de 25 ECTS es obligatorio para todos los estudiantes del Máster y consta de las siguientes asignaturas:

- Innovación y desarrollo profesional en la sociedad multicultural [A. Medina, M. Delgado y L. Tejero] (5 ECTS).

- Investigación educativa por internet [D. Gallego y D. Melare] (5 ECTS).
- Diseño y procesos de investigación educativa [C. Alonso y J. Clares] (5 ECTS).
- Propuestas informáticas para la investigación en educación [J.L. García Cué e I. Gómez] (5 ECTS).
- La mejora de la calidad en las instituciones educativas [S. Gento y E. de Lara] (5 ECTS).

ITINERARIOS OPTATIVOS (23 ECTS)

Los estudiantes podrán elegir los cursos del itinerario que prefieran y podrán cursar hasta un máximo 10 créditos del otro itinerario, hasta completar los 23 créditos.

Itinerario 1. Formación del profesorado en la sociedad multicultural [TecDoc_INTER]

- Modelos y métodos de formación de educadores en contextos socioculturales [A. Medina, C. Sánchez y J. Tovar] (5 ECTS).
- Pragmática y comunicación cultural [C. Sánchez y Z. Fráterová] (5 ECTS).
- Estilos de aprender, estilos de enseñanza [C. Alonso y B. Lago] (5 ECTS).
- Implicaciones educativas de la inteligencia emocional [D. Gallego y M. Vivas] (5 ECTS).
- Investigación e interculturalidad en la sociedad del conocimiento [M.C. Domínguez] (3 ECTS).
- Gestión del conocimiento y capital intelectual [D. Gallego y C. Ongallo] (5 ECTS).
- La formación base integral del desarrollo de las comarcas [M.C. Domínguez] (3 ECTS).
- eLearning, redes globales y plataformas [E. Gómez] (5 ECTS).

Itinerario 2. Estrategias y tecnologías para la educación y el conocimiento [TecDoc_TIC]

- Perspectivas audiovisuales digitales para la educación [J. Real] (5 ECTS).
- Desarrollo sociocultural con TIC [D. Gallego y M.C. Senovilla] (5 ECTS).
- Contenidos multimedia interactivos en red y estrategias didácticas [F. García] (5 ECTS).
- Diseño y evaluación de recursos educativos en la red [M.L. Cacheiro] (3 créditos ECTS).
- El Centro Educativo Versátil como marco para el eLearning [Q. Martín-Moreno] (5 ECTS).
- Comunicación educativa: el cine, una ventana abierta al mundo [I. Escudero] (3 ECTS).

TRABAJO FIN DE MÁSTER [TFM] (12 ECTS)

Los estudiantes realizarán un Trabajo de Fin de Máster de 12 créditos que consistirá en un trabajo de investigación siguiendo las directrices metodológicas del equipo docente del Máster.

CURSO DE NIVELACIÓN Y ADAPTACIÓN

Para la nivelación el estudiante realizará 30 créditos correspondientes a la asignaturas específicas de este máster presentadas a continuación y 30 créditos del Máster Universitario en Innovación e Investigación en Educación de la Facultad de Educación en concepto de acceso.

Para la adaptación el estudiante realizará 30 créditos correspondientes a la asignaturas específicas de este máster presentadas a continuación y 10 del Máster Universitario en

Innovación e Investigación en Educación de la Facultad de Educación en concepto de acceso.

Las asignaturas que se ofrecen para nivelación/adaptación son semestrales.

A) Módulos de Nivelación/Adaptación del Máster Universitario en Estrategias y Tecnologías para la Función Docente en la Sociedad Multicultural [TecDoc] de la Facultad de Educación.

- Marco formativo y metodológico para el desarrollo de competencias docentes. [A. Medina, I. Margevica, M.Orozco] (1^{er} Semestre) (5 ECTS)
- Epistemología del saber docente. [J. Cardona] (1^{er} Semestre) (5 ECTS)
- Nuevas perspectivas de evaluación en el siglo XXI. [M.L.Cacheiro y J. Salazar] (1^{er} Semestre) (5 ECTS)
- Los recursos TIC favorecedores de estilos docentes flexibles. [A.M. Martín] (1^{er} Semestre) (5 ECTS)
- Interacción didáctica y observación en el aula. [A. Medina y F. Ribeiro] (1^{er} Semestre) (5 ECTS)
- Estrategias didácticas en contextos diversos y tecnológicos. [C. Sánchez] (1^{er} Semestre) (5 ECTS)

B) Módulos de Nivelación/Adaptación, ofrecidos en el Máster Universitario en Innovación e Investigación en Educación de la Facultad de Educación. El estudiante deberá seleccionar 6 asignaturas para la Nivelación y 2 asignaturas para la Adaptación.

1. Asignaturas del Módulo de Técnicas de iniciación a la investigación

Introducción a la Investigación en Educación (1^{er} cuatrimestre) [23302013] (5 ECTS)
Diseños de Investigación en Educación (2^o cuatrimestre) [23302028] (5 ECTS)
Medida en educación (2^o cuatrimestre) [23302032] (5 ECTS)

2. Asignaturas del Módulo de Prácticas y procesos educativos

Diagnóstico en Educación (1^{er} cuatrimestre) [23302047] (5 ECTS)
Modelos de Organización de las Instituciones y Evaluación Educativa (2^o cuatrimestre) [23302051] (5 ECTS)
Procesos y modelos de Enseñanza-Aprendizaje (1^{er} cuatrimestre) [23302066] (5 ECTS)
Diversidad, Equidad y Calidad en Educación (1^{er} cuatrimestre) [23302070] (5 ECTS)
Orientación educativa (2^o cuatrimestre) [23302085] (5 ECTS)

3. Asignaturas del Módulo de Teoría y sistemas de la educación

Sistemas Educativos comparados (1^{er} cuatrimestre) [2330209] (5 ECTS)
Génesis, Evolución y Situación Actual del Sistema Educativo Español (1er cuatrimestre) [23302102] (5 ECTS)
Pedagogía social (2^o cuatrimestre) [23302117] (5 ECTS)
Educación permanente (2^o cuatrimestre) [23302121] (5 ECTS)

4. Asignaturas del Iniciación al conocimiento pedagógico

Teoría de la educación (1^{er} cuatrimestre) [23302136] (5 ECTS)

Grandes líneas en la Historia de la Educación en Europa y en el mundo (1er cuatrimestre) [23302140] (5 ECTS)

Diseño y desarrollo de las áreas del curriculum (1er cuatrimestre) [23302155] (5

ECTS) Antropología de la Educación (1er cuatrimestre) [2330216] (5 ECTS)

NORMATIVA

PRÁCTICAS

Trabajo Fín de Máster [TFM]: NORMATIVA

El trabajo de fin de Máster está regulado por el Consejo de Gobierno de la UNED de 24 de junio de 2008 y supone la realización por parte del estudiante de un proyecto, memoria o estudio en el que aplique y desarrolle los conocimientos adquiridos en el seno del Máster. Destacamos algunas de aspectos relevantes de la normativa al efecto:

Características

-

- El Trabajo de Fin de Máster supone la realización por parte del estudiante de un proyecto, memoria o estudio, en el que aplique y desarrolle los conocimientos adquiridos en el seno del Máster. El Trabajo deberá estar orientado a la aplicación de las competencias generales asociadas a la titulación.
- El Trabajo de Fin de Máster será realizado bajo la supervisión del tutor/a asignado.
- El Trabajo de Fin de Máster deber ser evaluado una vez que se tenga constancia (preferiblemente a través de las Actas) de que el estudiante ha superado las evaluaciones previstas en las restantes materias del Plan de Estudios y dispone, por tanto, de todos los créditos necesarios para la obtención del título de Máster, salvo los correspondientes al propio Trabajo.

Evaluación

Para la evaluación de los Trabajos de Fin de Máster, la Comisión del Máster creará, a propuesta del Coordinador/a de cada Máster, tantas Comisiones Evaluadoras como estime conveniente, formadas por tres profesores del Máster o de otros Másteres de la UNED, uno de los cuales debe ser el tutor/a, no pudiendo haber más de dos miembros de la Comisión que pertenezcan al mismo Departamento. La Comisión del Máster designará entre los miembros de la Comisión Evaluadora un/a Presidente/a y un/a Secretario/a. En todo caso, la presidencia deberá ser asumida teniendo en cuenta el criterio de categoría docente y antigüedad.

Asignación del tutor/a y del tema

- La Comisión del Máster establecerá las directrices para la asignación a los estudiantes del tutor/a y del tema del Trabajo de Fin de Máster, y garantizará la asignación individual a cada estudiante del tutor/a y del tema.
- El tutor/a será un/a profesor/a del Máster correspondiente y su función consistirá en orientar al estudiante durante la realización del Trabajo, supervisarlos y velar por el cumplimiento de los objetivos fijados.
- El tema del Trabajo de Fin de Máster deberá posibilitar que éste sea completado por el estudiante en el número de horas correspondientes a los créditos ECTS que tenga asignada esta materia en el Plan de Estudios.
- La asignación del tutor/a y del tema deberá producirse al menos cuatro meses antes de la finalización del plazo de presentación de los Trabajos de Fin de Máster, y en todo caso, antes del 1 de junio del año académico en el que se ha producido la matrícula.

Presentación del Trabajo de Fin de Máster.

- La Comisión del Máster establecerá las fechas y plazos de presentación de los Trabajos de Fin de Máster en cada una de las convocatorias previstas, que deberán fijarse con tiempo suficiente para entregar las Actas dentro del plazo previsto. La información sobre estas fechas y plazos deberá hacerse pública de modo que se garantice su conocimiento por parte de los estudiantes.
- Una vez obtenido el visto bueno por parte del tutor/a, el estudiante remitirá a la Comisión del Máster o a quien ésta determine el Trabajo de Fin de Máster, en las condiciones que la Comisión haya determinado.
- El visto bueno del tutor/a deberá ser remitido por éste a la Comisión del Máster, con carácter previo a la defensa pública del Trabajo.
- Para todos los trámites necesarios para la convocatoria, recepción, presentación y defensa de los Trabajos Fin de Máster, la Comisión contará con el apoyo de la Unidad administrativa correspondiente.

Defensa pública

- La defensa del Trabajo de Fin de Máster será realizada por el estudiante en sesión pública, mediante la exposición de su contenido o de las líneas principales del mismo, durante el tiempo máximo especificado en la citación para la defensa.
- A continuación, el estudiante contestará a las preguntas y aclaraciones que planteen los miembros de la Comisión Evaluadora.
- La Comisión Evaluadora deliberará sobre la calificación a puerta cerrada, y deberá proporcionar una calificación global, teniendo en cuenta tanto la valoración otorgada por el tutor/a al Trabajo como otros aspectos de la defensa pública de éste.

Trabajo Fín de Máster [TFM]: TUTELA ACADÉMICA

La tutela académica del Trabajo Fín de Máster está al servicio del logro de las siguientes competencias (RD 1393/2007):

- Integrar conocimientos y formular juicios empleando el saber para asumir con rigor las responsabilidades sociales y de investigación de la función docente.
- Dominar de nuevas habilidades para autodirigir la propia formación y aportar modelos y visiones que desarrollen los saberes y resuelvan los problemas del proceso investigador.
- Emplear con pertinencia algún enfoque metodológico-heurístico y didáctico, para diseñar un trabajo original, riguroso y de proyección en la mejora de las Instituciones.

Para ello la metodología más pertinente es: tutorial e individualizada completada con metodología de investigación.

La tarea esencial es el dominio de fuentes, integración y transversalidad de saberes y redacción del informe-trabajo de investigación, para la mejora de los procesos y el desarrollo del conocimiento del campo.

La evaluación será auto y coevaluadora y se estimará el avance y dominio de las competencias referidas y del proceso de autoaprendizaje investigador.

La tutela se realizará al estudiante por el docente elegida y supervisada por la unidad de garantía de calidad y la de coordinación académica.

El procedimiento establecido será:

- Elección del tutor/a por el estudiante o asignación por la comunidad académica del máster.
- Establecimiento del procedimiento individualizado para su futuro investigador.
- Diseño de una agenda personalizada de trabajo.
- Realización de una bitácora o ePortfolio para el apoyo y dirección, orientación del proceso tutorial.
- Asignación del calendario de recursos mensuales y semestrales.

Los estudiantes serán asesorados por el profesorado, orientador de sus Trabajos Fin de Máster, a través de las siguientes etapas:

- Diseño del proyecto fin de Máster.
- Discusión y mejora del mismo.
- Asesoramiento acerca del marco teórico y acceso a bases de datos especializadas.
- Selección y análisis de la metodología de investigación.
- Análisis de datos y tratamiento de la información: programas informáticos SPSS, AQUAD, SPS, NUDIS, etc.
- Discusión acerca de los hallazgos.
- Supervisión del informe final de la investigación.
- Preparación para la presentación y defensa del trabajo.
- Actuación ante el tribunal.
- Previsión de presentación en Congresos y publicaciones en revistas.

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

- Registro de Universidades

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO

- SIGC de la UNED
- Comisión coordinadora del título

ATRIBUCIONES PROFESIONALES

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.